



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210069831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 18 de 2021

Señor(a)
PALACIOS

Evaristo Palacios Leon

Transversal 78 I Bis 41 74 Apartamento 101

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Oscar Romero	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
DONAY T 78-65			
PASA 78 A 82			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122068762

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó de auditoria a la dirección TV 78 I Bis No. 41-74 Apartamento 101 de comparendo, con ocasión del comparendo No. 11001000000027544187, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) del señor EVARISTO PALACIOS LEON de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-01-2021 08:21 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11000
Envío: YG268718089C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: EVARISTO PALACIOS LEON
Dirección: TRANSVERSAL 78 I BIS 41 74 APARTAMENTO 101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11000
Envío: YG268718089C0



Elaboró: Laura Katherin Anzola Benavides-Subdirección De Contravenciones

ANTECEDENTES

SOLCITUD DE AUDITORIA

Laura Katherin Anzola Benavides <lanzola@movilidadbogota.gov.co>
para Jorge =

19:27 (pace 6 minuto)

Buenas noches

De manera atenta, me permito solicitar de su colaboracion respecto a la direccion TV 76 I BIS N 41- 74 APT 101, ya que en el comparendo No. 110010000000275441787 la causal de devolucion NO EXISTE

 NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARECENCIA No. 1100100000627346187 Fecha de Impresión: 16 de agosto de 2016	
Burgos242@hotmail.com PALACIOS	
Se le informa que el presente es un documento que se genera automáticamente por el sistema de gestión de la información de la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y que tiene carácter de notificación. Se recomienda leer atentamente el contenido del presente documento.	
Código Infracción: C-32	IMPEDICIÓN DE LA INFRAACCIÓN Desaparición Establecimiento en el sitio en otros alrededores.
Fecha Notificación: 16 de agosto de 2016 a las 10:16	
Detenido de la Infracción - Nombre Completo - Localidad C-32 Sur - Bogotá	
CONSEJERÍA Se le informa que el presente es un documento que se genera automáticamente por el sistema de gestión de la información de la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y que tiene carácter de notificación. Se recomienda leer atentamente el contenido del presente documento.	
IMPEDICIÓN DEL PAREMPIO Y VEHICULO Nombre: [] Tipo y año del vehículo: [] Correo Electrónico: [] Teléfono: [] Dirección: []	
Nombre del Locatario	Placa Vehículo
Tipo y No. Identificación	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210069831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 18 de 2021

Señor(a)

PALACIOS

Evaristo Palacios Leon

Transversal 78 I Bis 41 74 Aparttamento 101

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122068762

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó de auditoria a la dirección TV 78 I Bis No. 41-74 Apartamento 101 de comparendo, con ocasión del comparendo No. 11001000000027544187, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) del señor EVARISTO PALACIOS LEON de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-01-2021 08:21 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 572

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20206122068762EVARISTO PALACIOS LEON
RESPUESTA No.	SDC 20214210069831 DEL 18 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 08 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210069831 DEL 18 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **08 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____



Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **15 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____



Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.